

Buchsbaum, consejero especial adjunto al Secretario General del Consejo de Europa para la C.S.C.E.: «*Les relations entre la C.S.C.E. et les organisations internationales, notamment le Conseil de l'Europe*», y el de Jacques Robert sobre «*La Commission européenne pour la démocratie par le droit dite "Commission de Venise"*». En el primero se pone de relieve la necesidad de coordinación de las actuaciones en todas aquellas materias que constituyen el ámbito propio de ambas instituciones y, que la cooperación abra progresivamente las convenciones del Consejo de Europa a todos los Estados de la C.S.C.E. y, por parte de la Conferencia, se invite a los representantes del Consejo de Europa para que participen regularmente en las reuniones de la misma. El segundo estudio hace una exposición del surgimiento histórico de la Comisión de Venecia, sus fines, procedimientos y la vinculación con la C.S.C.E.

Cierra la obra la Conclusión General del profesor de la Universidad de Atenas: Arghyrios A. Fatouros. En ella destaca el proceso de institucionalización y juridificación que se está llevando a cabo en el seno de la Institución, destacando los riesgos y aportando algunas consideraciones para el futuro, de manera especial en cuanto al proceso de juridificación que ha de tender, en su opinión, a la formulación de derechos que recojan los compromisos de los Estados y puedan ser invocados, en especial los que se encuadran dentro de la dimensión humana.

Se puede decir que la presente obra constituye un instrumento ade-

cuado para hacer un análisis de balance sobre los problemas y cuestiones que, en la actualidad, se plantean en el seno de esta Institución europea y con la riqueza y dinamicidad que ofrece una recopilación colectiva de los estudios que han sido realizados en el desarrollo de un coloquio.

Juan F. Escudero Espinosa

José Antonio CORRIENTE CÓRDOBA, *El Camino y la Ciudad de Santiago de Compostela: su protección jurídica*, Editado por Xunta de Galicia, 1994, 427 págs.

El autor de este libro, Catedrático de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Universidad Pública de Navarra, ha escrito una excelente obra que bien podemos calificar de *peregrinaje jurídico-jacobeo*. En un tomo extenso, recopila la normativa sobre la protección jurídica del Camino de Santiago, tanto en lo referente al tratamiento que esta cuestión ha recibido en la legislación estatal española, como en la normativa autonómica y en el plano internacional.

El volumen incorpora los textos legales más significativos emanados de la UNESCO, del Consejo de Europa y de la Comunidad Europea, además de la regulación española, y tiene como finalidad la protección jurídica de la ruta jacobea, de su entorno natural y del extraordinario tesoro artístico y cultural.

Se trata de un *corpus* muy com-

RESEÑAS

pleto, aunque no exhaustivo, y que además tiene la dinámica característica de incluir alguna normativa ya derogada pero de manifiesto interés histórico y por otra parte, textos con proyectos o borradores, dando así al conjunto un interesante y original perfil evolutivo.

El amplio trabajo del profesor Corriente Córdona responde a un proyecto gestado en las Jornadas sobre la Protección Jurídica del Camino de Santiago, organizadas por la *Consellería de Relacions Institucionais* de la Xunta de Galicia en abril de 1992.

El libro ofrece también mapas y unos completos índices.

Pedro Lozano Bartolozzi

